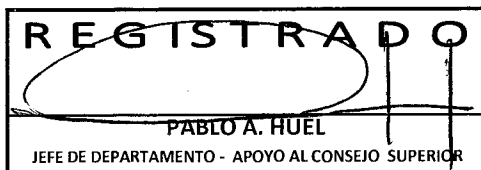




Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 23 de noviembre de 2017

VISTO la Resolución N° 14/14 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Villa María a implementar la Carrera de Maestría en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Administración de Negocios, Cra. Rosalía Victoria CATIVELLI, y al Director de Tesis, Mg. Martín GILETTA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Cra. Rosalía Victoria CATIVELLI como aspirante a Magister en Administración de Negocios en la Facultad Regional Villa María.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTÍCULO 2°.- Designar al Mg. Martín GILETTA, como Director de la Tesis "Análisis de factibilidad económico-financiero de la instalación de un invernadero" presentada por la Cra. Rosalía Victoria CATIVELLI.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 14/14 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2046/2017

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior